



POR MAYORÍA DE VOTOS

Diputados aprueban en lo general y particular la extinción de órganos autónomos; se turna al Senado

La aprobación de esta reforma a diversos artículos de la Constitución se dio por 332 votos en favor de Morena, PT y PVEM, y en 119 contra del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y lo particular la reforma que desaparece siete organismos autónomos, entre ellos el INAI, la Comisión Federal de Competencia, el Instituto Federal de Telecomunicaciones y el Coneval.

La aprobación de esta reforma a diversos artículos de la Constitución se dio por 332 votos en favor de Morena, PT y PVEM, y en 119 contra del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano.

La minuta fue turnada al Senado de la República para su codictaminación.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LATINUS

22/11/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

<https://latinus.us/mexico/2024/11/21/diputados-aprueban-en-lo-general-particular-la-extincion-de-organos-autonomos-se-turna-al-senado-128911.html>